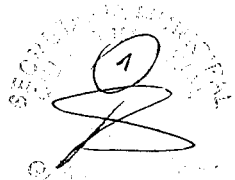




MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
osmunicipal@unicoban.gob.gt



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **DÉCIMO SEGUNDO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 65-2021** CELEBRADA CON FECHA VENTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**DÉCIMO SEGUNDO**: Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 115-2021-GAFIM-Presupuesto**, enviado por el señor Moises Bernabe Chún Yat, Encargado de Presupuesto, con el Visto Bueno de la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna Municipal. Para mejor referencia se consigna a continuación el Acuerdo de Transferencia Presupuestaria que para el efecto el Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal, da una amplia explicación sobre su contenido, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz

CONSIDERANDO
Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO
Que la Gerencia de Administración Financiera tienen por recibidos los documentos: a) Derivado de las actividades programadas por las gerencias y unidades ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2021, solicitan a la dirección municipal de planificación y a la gerencia de administración financiera municipal, que se pueda realizar una reprogramación de fuentes de financiamiento y ajustes a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO
En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA
Autorizar a la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio del

Encargado de Presupuesto Municipal, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN					
01.10.000.001.000					
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	31-0151-0002	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
SEÑORITA MONJA BLANCA					
01.10.000.008.000					
155 Arrendamiento de medios de transporte	31-0151-0002	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
196 Servicios de atención y protocolo	31-0151-0002	60,000.00	38,000.00	0.00	22,000.00
199 Otros servicios no personales	31-0151-0002	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	31-0151-0002	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
242 Papeles comerciales, cartones y otros	31-0151-0002	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
243 Productos de papel o cartón	31-0151-0002	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
294 Útiles deportivos y recreativos	31-0151-0002	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0002	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LA ACTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD AGRICOLA PARA EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ					
11.00.001.001.000.					
263 Abonos y fertilizantes	21-0101-0001	1,386,720.95	500,000.00	0.00	886,720.95
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y PERIURBANA COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.001.001.001.000.					
261 Elementos y compuestos químicos	22-0101-0001	227,200.00	0.00	23,055.00	250,255.00
329 Otras maquinarias y equipos	22-0101-0001	179,720.88	23,055.00	0.00	156,665.88
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ					
17.01.001.001.000.					
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	32-0101-0014	35,860.00	35,860.00	0.00	0.00
CONSERVACION CALLES SENALIZACION VIAL AREA URBANA Y PERIURBANA 2020, COBAN, A.V.					
19.01.001.002.000.					
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	32-0101-0014	0.00	0.00	35,860.00	35,860.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO), AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.001.000.					
223 Piedra, arcilla y arena	22-0101-0001	200,000.00	0.00	25,000.00	225,000.00
298 Accesorios y repuestos en general	22-0101-0001	83,051.00	25,000.00	0.00	58,051.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.002.000.					
142 Fletes	31-0151-0001	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
151 Transporte de personas	31-0151-0001	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
osmunicipal@unicoban.gob.gt



154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	21-0101-0001	3,142.50	0.00	36,138.00	39,280.50
155 Arrendamiento de medios de transporte	21-0101-0001	99,131.37	0.00	50,000.00	149,131.37
154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	21-0101-0001	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
167 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción	21-0101-0001	12,362.90	0.00	24,153.34	36,516.24
262 Combustibles y lubricantes	21-0101-0001	243,285.00	135,585.26	0.00	107,699.74
413 Indemnizaciones al personal	21-0101-0001	24,706.08	24,706.08	0.00	0.00
CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO PERIODICO) PARA EL AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
262 Combustibles y lubricantes	22-0101-0001	49,953.05	27,500.00	0.00	22,453.05
265 Asfaltos y similares	22-0101-0001	45,798.45	0.00	25,000.00	70,798.45
299 Otros materiales y suministros	22-0101-0001	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
MEJORAMIENTO MERCADO PISO PLAZA (AREA DE COMERCIO Y DE SERVICIOS), ZONA 6 COBAN, ALTA VERAPAZ					
94.009.001.000.001.					
332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común	21-0101-0001	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
TOTALES		2,675,932.18	834,706.34	834,706.34	2,675,932.18

Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del **Oficio UDAI-COBAN No. 44-2021-MEMM**, y la **EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2021_OFICIO 114-2021-GAFIM-Presupuesto**, documentos emitidos por la Licenciada Miriam Esperanza Milián Milián, Auditora Interna Municipal. --



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cobán, Alta Verapaz, 22 de junio de 2021
Oficio UDAI-COBAN No. 44-2021-MEMM

Ingeniero
Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal
Su Despacho

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, para trasladar informe relacionado con la evaluación realizada a la propuesta de transferencia presupuestaria del presupuesto municipal 2021 vigente, preparada por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, trasladada según oficio No. 114-2021-GAFIM-Presupuesto el 22 de junio del año 2021. Informe identificado con el CUA No. 109531, el cual contiene las recomendaciones pertinentes.

Agradezco que el informe sea presentado al Concejo Municipal juntamente con la propuesta de transferencia presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal. Solicito también me sea trasladada certificación del punto de acta en el cual es dado a conocer el presente informe, para control y archivo de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo de usted,
Atentamente,

Licda. Miriam Esperanza Milián Milián
Auditora Interna Municipal



cc archivo
adjunto: 1 informe en original y 19 copias

1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.
<http://www.municoban.gob.gt/>

MUNICIPALIDAD DE COBÁN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:109531

MUNICIPALIDAD DE COBÁN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
EVALUACION DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA
PRESUPUESTARIA 2021_OFICIO
114-2021-GAFIM-Presupuesto

GUATEMALA, JUNIO DE 2021

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.

INDICE

INTRODUCCION
OBJETIVOS
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

1
2
3
4

AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

INTRODUCCION

El presupuesto municipal es uno y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal. Las autoridades municipales deben contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria.

Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apegarse a la realidad financiera del municipio, derivado del análisis realizado por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readecuación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, para lo cual se deben observar las normas relacionadas, Código Municipal y sus Reformas, Decreto 12-2002.

Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL-, por el encargado del área de presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria dos mil veintiuno (2,021), por el proceso de transferencia presupuestaria de Inversión y Funcionamiento

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

Pág. 1

AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno.

ESPECIFICO

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintiuno (2,021), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2,021), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, según Oficio No. 114-2021-GAFIM-Presupuesto.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

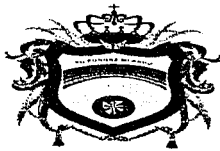
La Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión y funcionamiento, misma que fue evaluada, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, por consiguiente, al análisis realizado según estructuras programáticas a afectarse suman un total de ochocientos treinta y cuatro mil setecientos seis quetzales con 34/100 (Q 834,706.34). Los renglones presupuestarios a incrementar pertenecen a la estructura programática que a continuación se detalla:

- GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN
- CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y PERIURBANA COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION SENALIZADORES VIALES (VERTICAL Y HORIZONTAL) AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO), AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

Pág. 2



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
osmunicipal@municoban.gob.gt



AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

- CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO PERIODICO) PARA EL AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ
- MEJORAMIENTO MERCADO PISO PLAZA (AREA DE COMERCIO Y DE SERVICIOS), ZONA 6 COBAN, ALTA VERAPAZ

RECOMENDACIONES:

1. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a Secretaría Municipal para que de ser aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria, envíe certificación del acta de Aprobación a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, para el registro de los renglones presupuestarios de las diferentes estructuras programáticas, en el Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales-SICOIN GL.
2. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a Secretaría Municipal para que aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión; envíe certificación de acta a la Unidad de Información Pública de esta municipalidad, para la publicación correspondiente, de conformidad al numeral 7, del artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso de la Información Pública.
3. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación para que presente al Concejo Municipal, propuesta de Modificación al Plan Operativo Anual 2021, relacionada a la presente transferencia presupuestaria de Inversión.
4. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a los responsable de los diferentes procesos, para que den cumplimiento a las modalidades de adquisición descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y Sus Reformas; Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Gubernativo No. 86-2015, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, Según Acta de Sesiones de Concejo Municipal Número 43-2020 de fecha seis de Mayo del año dos mil veinte y Otras Leyes, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y comunicados conexos.
5. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Gerencia de Proyectos para que informe dentro de los primeros 10 días de cada mes el avance físico de los proyectos ejecutados por contrato y administración, a la Dirección Municipal de Inversión Pública -SINIP-, el avance físico de los mismos.
6. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la GAFIM para que envíe oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, en base a lo que establece el Artículo 41 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

Pág. 3

AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

7. Que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, emita la CDP para los proyectos de ejecución, según el procedimiento indicado en el artículo 26 bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala.

MIRIAM ESPERANZA MILIAN MILIAN
AUDITOR
AUDITORIA INTERNA
COM. ALTA VERAPAZ

MIRIAM ESPERANZA MILIAN MILIAN
AUDITOR
AUDITORIA INTERNA
COM. ALTA VERAPAZ



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

Pág. 4

Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido mediante Oficio Número 115-2021-GAFIM-Presupuesto*, por el señor *Moisés Bernabé Chum Yat, Encargado de Presupuesto, con el Visto Bueno de la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal*, se obtiene el voto favorable de los señores *Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofía De León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández Del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Donald Josué Molina Chinchilla y Adriana del Rosario Sierra Requena*, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero,

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.

Concejal Segundo, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Votando en contra los señores Yenner Ronald Alvarado Ax, Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar Garcia Stalling, en su orden Concejal Tercero, Concejal Séptimo y Concejal Octavo respectivamente. El señor Leonel Waldemar Garcia Stalling, Concejal Octavo, manifiesta que de la misma manera va a razonar su voto en contra, considerando que tiene relación con el punto anterior. El señor Pablo Enmanuel Rosales Droege, Concejal Séptimo, manifiesta que razona su voto en contra, porque tiene coherencia con el punto anterior. El señor Yenner Ronald Alvarado Ax, Concejal Tercero, manifiesta que de la misma manera, razona su voto por tener coherencia con el punto anterior. Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por mayoría calificada aprueba el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz

CONSIDERANDO
Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO
Que la Gerencia de Administración Financiera tienen por recibidos los documentos: a) Derivado de las actividades programadas por las gerencias y unidades ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2021, solicitan a la dirección municipal de planificación y a la gerencia de administración financiera municipal, que se pueda realizar una reprogramación de fuentes de financiamiento y ajustes a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO
En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA
Autorizar a la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio del

Encargado de Presupuesto Municipal, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN					
01.10.000.001.000					
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	31-0151-0002	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
SEÑORITA MONJA BLANCA					
01.10.000.008.000					
155 Arrendamiento de medios de transporte	31-0151-0002	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
196 Servicios de atención y protocolo	31-0151-0002	60,000.00	38,000.00	0.00	22,000.00
199 Otros servicios no personales	31-0151-0002	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	31-0151-0002	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
242 Papeles comerciales, cartones y otros	31-0151-0002	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
243 Productos de papel o cartón	31-0151-0002	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
294 Útiles deportivos y recreativos	31-0151-0002	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0002	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
FERTILIZACION ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LA ACTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD AGRICOLA PARA EL AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ					
11.00.001.001.000.					
263 Abonos y fertilizantes	21-0101-0001	1,386,720.95	500,000.00	0.00	886,720.95
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y PERIURBANA COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.001.001.001.000.					
261 Elementos y compuestos químicos	22-0101-0001	227,200.00	0.00	23,055.00	250,255.00
329 Otras maquinarias y equipos	22-0101-0001	179,720.88	23,055.00	0.00	156,665.88
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ					
17.01.001.001.000.					
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	32-0101-0014	35,860.00	35,860.00	0.00	0.00
CONSERVACION CALLES SENALIZACION VIAL AREA URBANA Y PERIURBANA 2020, COBAN, A.V.					
19.01.001.002.000.					
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	32-0101-0014	0.00	0.00	35,860.00	35,860.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO), AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.001.000.					
223 Piedra, arcilla y arena	22-0101-0001	200,000.00	0.00	25,000.00	225,000.00
298 Accesorios y repuestos en general	22-0101-0001	83,051.00	25,000.00	0.00	58,051.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.002.000.					
142 Fletes	31-0151-0001	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
151 Transporte de personas	31-0151-0001	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	21-0101-0001	3,142.50	0.00	36,138.00	39,280.50
155 Arrendamiento de medios de transporte	21-0101-0001	99,131.37	0.00	50,000.00	149,131.37
154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	21-0101-0001	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

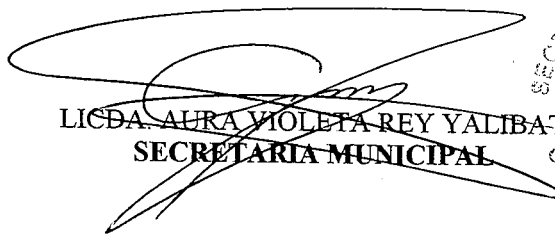
SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
osmunicipal@unicoban.gob.gt

6

167 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción	21-0101-0001	12,362.90	0.00	24,153.34	36,516.24
262 Combustibles y lubricantes	21-0101-0001	243,285.00	135,585.26	0.00	107,699.74
413 Indemnizaciones al personal	21-0101-0001	24,706.08	24,706.08	0.00	0.00
CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO PERIODICO) PARA EL AREA URBANA Y PERIURBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
262 Combustibles y lubricantes	22-0101-0001	49,953.05	27,500.00	0.00	22,453.05
265 Asfaltos y similares	22-0101-0001	45,798.45	0.00	25,000.00	70,798.45
299 Otros materiales y suministros	22-0101-0001	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
MEJORAMIENTO MERCADO PISO PLAZA (AREA DE COMERCIO Y DE SERVICIOS), ZONA 6 COBAN, ALTA VERAPAZ					
94.009.001.000.001.					
332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común	21-0101-0001	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
TOTALES		2,675,932.18	834,706.34	834,706.34	2,675,932.18

El presente acuerdo debe certificarse, enviándose copia a través del Encargado del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. Debiendo remitirse certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal, Gerencia de Proyectos y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Transferencias Presupuestarias" como futura referencia."-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN SEIS HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A **DIECISEIS** DIAS DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTIUNO**.-----


LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL

RECIBIDO
20 JUL 2021
HORA: 12:29 POR: 